

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 4 NOV 2020 de dos mil veinte.

Vencido el término del traslado de las excepciones y descorridas estas en tiempo el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a.m del día 2 del mes de Junio del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo inicialmente en forma virtual previa comunicación a las partes por correo electrónico.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. _____ hoy 5 NOV. 2020
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.